



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 68º período de sesiones
Roma, 8 y 9 de diciembre de 1999

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DE GUATEMALA

PARA EL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LAS VERAPACES

ÍNDICE	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vi
PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	
A. La economía y el sector agropecuario	1
B. Enseñanzas extraídas de las experiencias anteriores del FIDA	3
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Guatemala	3
PARTE II - EL PROGRAMA	4
A. Zona del programa y grupo-objetivo	4
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	5
D. Costos y financiación	7
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y administración	10
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental y sostenibilidad	13
J. Características innovadoras	14
PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	14
PARTE IV - RECOMENDACIÓN	15
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	17



APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD LOANS TO GUATEMALA (PRÉSTAMOS ANTERIORES DEL FIDA A GUATEMALA)	2
III. INDICADORES DE RESULTADO (TRIGGERS)	3
IV. PROGRAMME IMPLEMENTATION CRITERIA (CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA)	4
V. ORGANIGRAMA	5
VI. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	6
VII. FINANCIAL PLAN BY CATEGORIES (PLAN DE FINANCIACIÓN POR CATEGORÍAS)	8
VIII. ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS (ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO)	9

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Quetzal (GTQ)
USD 1,00	=	GTQ 7,0
GTQ 1,00	=	USD 0,14

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

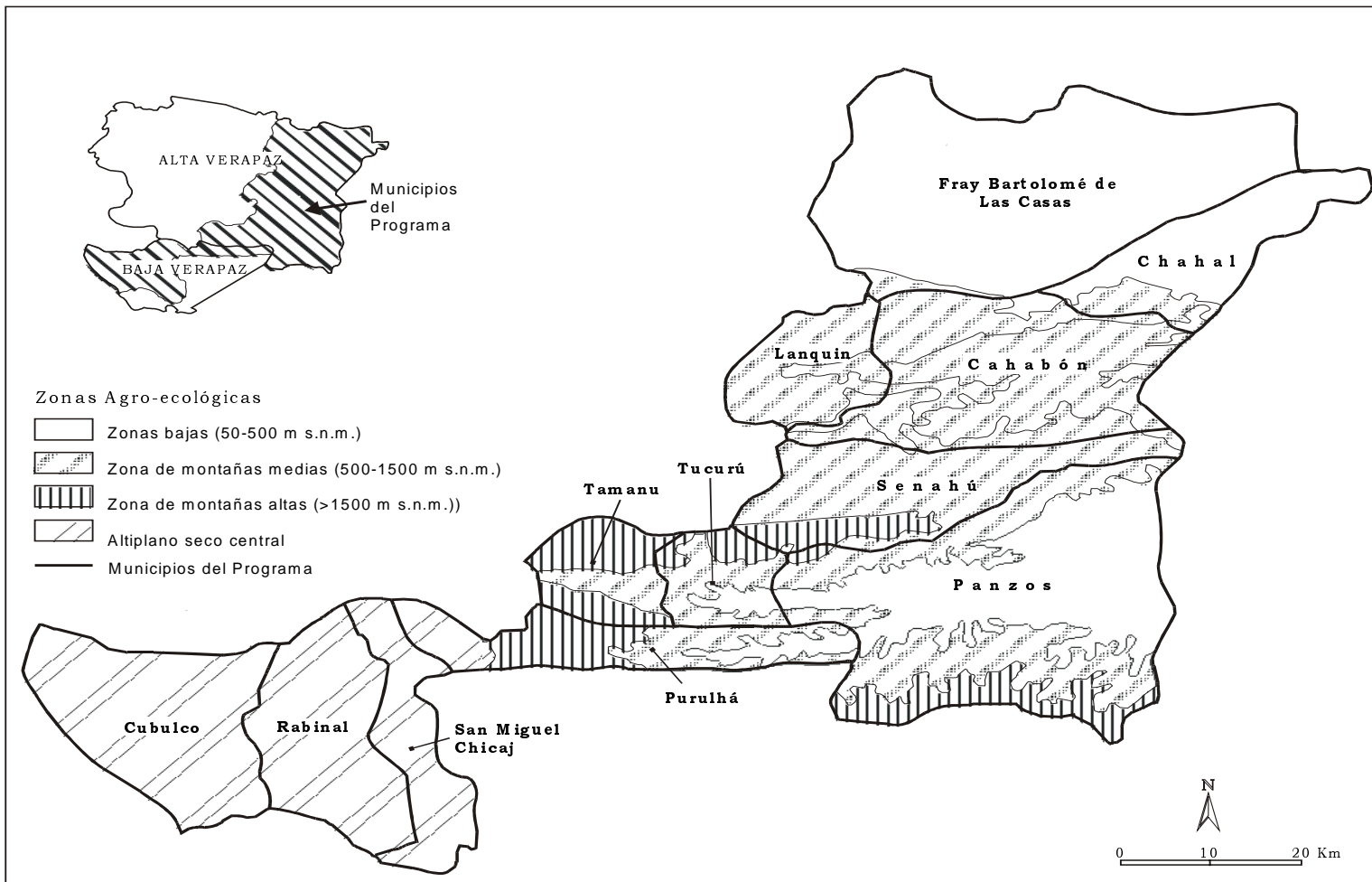
BANRURAL	Banco Nacional para el Desarrollo Rural
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
Fondo de la OPEP	Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional
GTZ	Organismo Alemán para la Cooperación Técnica
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MFF	Mecanismo Flexible de Financiación
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OSP	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
SyE	Seguimiento y evaluación
UCP	Unidad de Coordinación del Programa

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Ejercicio fiscal

1° enero – 31 diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



Fuente: Misión de evaluación *ex ante*.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la delimitación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.



REPÚBLICA DE GUATEMALA
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LAS VERAPACES
RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	La República de Guatemala
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	USD 26,0 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 10,85 millones (equivalentes a USD 15,0 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
COFINANCIADOR:	Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	USD 5,0 millones
CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:	Plazo de 17 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés del 2% anual y un cargo por servicios del 1% con respecto a las cantidades retiradas y pendientes
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 3,7 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 2,3 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP)

SINOPSIS DEL PROGRAMA

¿Quiénes son los beneficiarios?

El grupo-objetivo del programa está constituido por unas 53 700 familias indígenas pobres, o sea un 95% de los hogares rurales situados en la zona del programa. Éste estará dirigido a familias de agricultores minifundistas indígenas cuyo nivel de ingresos sea inferior al umbral de pobreza estimado en USD 1,40 por persona y día. Del total del grupo-objetivo, serán beneficiarias directas del programa unas 16 000 familias rurales.

¿Por qué son pobres?

La pobreza rural guarda relación con lo limitado del acceso a la tierra, la falta de servicios rurales (principalmente de carácter financiero), el bajo nivel de integración en el mercado, la falta de empleo en el sector rural no agrícola y la falta de instrucción. De todos los países del mundo de ingresos entre bajos y medios, Guatemala ocupa el tercer lugar en cuanto al nivel de desigualdad en los ingresos. La quinta más pobre de la población percibe únicamente el 2% del total de la renta. Con excepción de Haití, Guatemala es igualmente el país de América Latina con un menor grado de escolarización. Estos indicadores son aún peores en el caso de los grupos indígenas, las mujeres y los habitantes de zonas rurales. Además, el coeficiente Gini de distribución de las tierras es de 0,85, uno de los más sesgados de América Latina. Además, los tres decenios de guerra civil han tenido consecuencias devastadoras para Guatemala. La población rural fue la que más sufrió a causa del elevado número de bajas y el alto grado de marginación y desplazamiento registrado dentro y fuera del país.

¿Cómo les ayudará el proyecto?

El programa reactivará la economía regional al invertir en el capital humano, físico y social. Generará oportunidades de trabajo, incrementará la capacidad productiva de los minifundios y favorecerá una estrategia de desarrollo que respete y respalde la cultura y la identidad civil de los beneficiarios. En particular, el programa: a) aumentará los ingresos de los campesinos indígenas mediante la promoción y el apoyo de actividades agrícolas y no agrícolas que generen ingresos; b) promoverá y consolidará las organizaciones campesinas y fortalecerá las instituciones locales; c) potenciará las funciones de las campesinas y garantizará la plena participación de éstas en las actividades sociales y económicas del programa; d) preservará la base de recursos naturales para las generaciones venideras mediante prácticas sostenibles de conservación de los recursos naturales; y e) favorecerá la integración de las comunidades rurales en la corriente general de la economía local y nacional, con lo cual contribuirá a consolidar el proceso de paz.

¿De qué manera participarán en el proyecto los beneficiarios?

El programa seguirá un enfoque “basado en la demanda de los beneficiarios y en un menú de referencia”. En las primeras fases del programa el personal ayudará a los beneficiarios a determinar y sistematizar sus necesidades y a fortalecer su capacidad de dirección y planificación. Ellos presentarán propuestas de subproyectos para que el programa las financie mediante acuerdos concertados con organizaciones privadas o públicas y cumplirán los objetivos propuestos. La ejecución constará de tres fases: a) establecimiento (cuatro años); b) intensificación del programa (cuatro años); y c) consolidación y sostenibilidad (dos años). Además, el programa adoptará un enfoque y una metodología intersectoriales claros en cuestiones de género; partirá de la experiencia que ya han acumulado las organizaciones locales públicas y privadas que operan en la zona del programa y los anteriores proyectos del FIDA en Guatemala.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA A LA
JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA
PARA EL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LAS VERAPACES**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República de Guatemala, por la cantidad de DEG 10,85 millones (equivalentes a USD 15,0 millones, aproximadamente), en condiciones intermedias, para ayudar a financiar el Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces. El préstamo tendrá un plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, y será administrado por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y
LA ESTRATEGIA DEL FIDA ¹**

A. La economía y el sector agropecuario

1. La República de Guatemala se encuentra en Centroamérica y limita al sur con El Salvador, al este con Honduras, al noreste con Belice y al noroeste con México. Tiene una superficie de 108 889 km² y una población de 10,8 millones de habitantes. Aproximadamente dos tercios de la población económicamente activa, un total de tres millones de personas, se dedican a actividades agropecuarias. Casi el 60% de la población vive en zonas rurales; el 81% de esta población es indígena. La economía tiene un carácter fundamentalmente agrario y más de la mitad de la fuerza de trabajo del país se dedica a la agricultura, la silvicultura y la pesca. La sociedad de Guatemala está sumamente segmentada, siendo muy desigual la distribución de ingresos y tierras.

2. **Agricultura.** En 1998 el sector agropecuario representaba el 24% del producto interno bruto (PIB), empleaba el 53% de la fuerza de trabajo y suponía más de la mitad del total de ingresos del país derivados de la exportación. Aproximadamente un 70% de la superficie agrícola productiva está dedicada al cultivo de granos básicos (maíz y frijoles). La alimentación básica de las familias campesinas, sobre todo en el caso de las poblaciones indígenas, consiste en cultivos básicos, sobre todo maíz (cultivo utilizado en ceremonias) y frijoles. La economía campesina aportó en 1995 el 18% del total de cultivos básicos.

3. A finales de octubre de 1998 pasó por Centroamérica el huracán Mitch, que provocó la devastación y la destrucción de tierras e infraestructura agrícolas en la zona del programa. Al concebir el programa se ha tenido en cuenta esta situación a fin de facilitar las tareas de recuperación y de contribuir a ellas.

4. El sector público agropecuario de Guatemala está conformado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y por tres instituciones descentralizadas: el Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Banco Nacional de Desarrollo Rural (BANRURAL) y el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA). El Gobierno ha creado además el Consejo Nacional de Desarrollo

¹ Para más información, véase el apéndice I.

Agropecuario (CONADEA) y ha impulsado las Redes de Agentes de Desarrollo Rural, que están integradas por los diferentes sectores del agro. El BANRURAL es la institución más importante encargada de los servicios financieros rurales.

5. **Pobreza rural.** De todos los países del mundo de ingresos entre bajos y medios, Guatemala ocupa el tercer lugar en cuanto a desigualdad de ingresos, sólo superado por el Brasil y el Pakistán. La quinta parte más pobre de la población percibe únicamente el 1,9% del total de la renta. En Guatemala también se registra el menor grado de escolarización de América Latina, con excepción de Haití. La mortalidad infantil se cifra en 43 de cada mil niños nacidos vivos y la mortalidad materna es de 110 de cada 100 000 partos de niños vivos. Alrededor del 16% de los niños recién nacidos tienen un peso bajo al nacer y aproximadamente el 50% de los niños están malnutridos. Estos indicadores son aún peores en el caso de los grupos indígenas, las mujeres y los habitantes de zonas rurales.

6. Durante el decenio pasado el porcentaje de familias pobres de Guatemala se situaba entre el 75 y el 80% de la población y en el 87% de la población rural. Las cifras son superiores en las zonas indígenas, donde más del 90% de la población vive por debajo del umbral de pobreza (en comparación con el 66% de la población no indígena). Por una parte, aproximadamente el 40% de la población total es analfabeta; el 60% de esa cifra son mujeres. Por otra parte, el 60% de la población indígena es analfabeta, en comparación con el 24% de la población no indígena. Un estudio llevado a cabo en 1993 por la Secretaría de Planificación Económica indica que la malnutrición infantil supera el 38%.

7. De acuerdo con el último censo agropecuario (1979), el 2,5% de las fincas del país, con una superficie media de 200 ha, controlan el 65% de las tierras agrícolas, mientras que el 88% del total de fincas, con una superficie media de 1,5 ha, ocupan el 16% de las tierras. Casi el 90% de las explotaciones que constituyen el sector campesino tienen una superficie de menos de 7 ha, mientras que cerca del 40% de la población económicamente activa carece de tierra.

8. La pobreza rural está principalmente relacionada con la falta de acceso a la tierra, la fragmentación de las explotaciones, las deficiencias de los sistemas de comercialización y la falta de acceso a los recursos productivos, en particular al agua. Además, los siguientes factores agravan la pobreza: las dificultades de acceso a los servicios financieros y la tecnología, la debilidad de los sistemas de extensión y asistencia técnica, la ausencia de vinculaciones entre los pequeños productores y el sector agroindustrial y el deterioro de la base de recursos naturales, debido principalmente a la deforestación y a la pérdida de fertilidad de los suelos.

9. Las mujeres que habitan en zonas rurales tienen más posibilidades de ser pobres que los hombres de dichas zonas o que las mujeres que habitan en zonas urbanas. La condición de la mujer rural en Guatemala ha empeorado debido a los efectos del enfrentamiento armado, que ha dejado 100 000 viudas y 250 000 huérfanos. Éste y otros factores han contribuido al aumento del número de mujeres cabezas de familia en las zonas rurales.

10. Sobre la base de estudios sobre la pobreza y de encuestas por hogares llevados a cabo por el Banco Mundial, el umbral de pobreza rural se ha estimado en USD 1,40 por persona y día. El umbral de indigencia ha sido estimado en USD 0,80 por persona y día. Unos 53 700 hogares, o sea un 95% del total, se encuentran por debajo del umbral de pobreza en la zona del programa.

B. Enseñanzas extraídas de las experiencias anteriores del FIDA

11. **Operaciones.** El FIDA lleva desde 1986 efectuando operaciones en Guatemala. Su cartera de proyectos en el país asciende a USD 34,2 millones, mientras que el costo total de los proyectos es de USD 82,8 millones, y comprende los cuatro proyectos o préstamos siguientes: Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria y Producción de Semillas (préstamo Nro. 154-GM); Desarrollo Agrícola de Pequeños Productores de Zacapa y Chiquimula (préstamo Nro. 251-GM); Desarrollo Rural de la Sierra de los Cuchumatanes (préstamo Nro. 296-GM); y Programa de Desarrollo y Reconstrucción en El Quiché (préstamo Nro. 435-GM). El último se está ejecutando.²

12. **Enseñanzas extraídas.** Una evaluación preterminal del FIDA (julio de 1997) del proyecto de Zacapa y Chiquimula comparte algunas de las características del programa propuesto e indica diversas recomendaciones y las principales lecciones aprendidas: a) la prestación y expansión de servicios financieros rurales han contribuido a facilitar y ampliar el acceso al crédito de las familias de campesinos pobres, en especial de las mujeres. Se han de flexibilizar más las líneas de crédito y se ha de facilitar su tramitación, centrándose en los grupos de beneficiarios que cuenten con buenas posibilidades de vender o exportar sus productos; b) con respecto a la coordinación de las actividades del proyecto, la falta de coordinación entre sus diversos componentes podría poner en peligro la eficiencia y los resultados que se persiguen. Hace falta fortalecer y crear mecanismos dentro del proyecto a fin de coordinar mejor sus componentes y facilitar la retroinformación necesaria a las unidades técnicas; c) la capacitación ha de impartirse en todas las actividades del proyecto, su metodología ha de ser flexible a fin de adaptarla a las necesidades de ejecución y también hay que dar capacitación a los instructores; d) la organización de productores campesinos en sus aldeas y comunidades es fundamental desde las primeras fases del proyecto con objeto de garantizar su sostenibilidad. Para alcanzar la cohesión social y reunir capital social es preciso adoptar distintas estrategias para los diferentes estratos del grupo-objetivo; y e) es importante adoptar un enfoque de género que abarque todos los componentes desde las primeras fases del diseño del proyecto y a lo largo de toda su ejecución. La capacitación en cuestiones de género de todas las partes interesadas en el proyecto es de la mayor importancia para la realización satisfactoria de las actividades.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Guatemala

13. El principal objetivo de la estrategia del FIDA en Guatemala consiste en reducir la pobreza rural mientras se sigue consolidando el proceso de paz. El programa contribuirá a transformar notablemente la sociedad de Guatemala al integrar en la corriente general de la economía a los sectores marginados de la sociedad, sobre todo las mujeres rurales, y las poblaciones indígenas.

14. La estrategia del FIDA en Guatemala lucha contra la pobreza rural abordando directamente la situación económica precisa de cada uno de los estratos sociales de la población rural pobre. Se centra en proyectos que: a) aumenten las actividades generadoras de ingresos de familias rurales/campesinas mediante una combinación de iniciativas agrícolas y de otro tipo, y de pequeñas empresas; b) fortalezcan la prestación de asistencia técnica a las actividades agrícolas y las microempresas, adoptando sobre todo un enfoque basado en la demanda; c) apoyen y fortalezcan los servicios financieros rurales innovadores adaptados a las necesidades de los beneficiarios del FIDA; d) mejoren la oferta de servicios de capacitación para hombres y mujeres productores, microempresarios y jóvenes; e) fortalezcan estrategias y actividades de género para facilitar el acceso equitativo de hombres y mujeres a los recursos productivos y los procesos de desarrollo; y f) empleen mecanismos basados en la demanda y fomenten una participación real de los beneficiarios en los procesos de su propio desarrollo.

² Para más información, véase el apéndice II.

15. **Enfoque del programa.** Partiendo de las lecciones aprendidas gracias a los anteriores proyectos del FIDA en Guatemala y de una evaluación preterminal del proyecto de Zacapa y Chiquimula (julio de 1997), el enfoque del programa se basará en los siguientes elementos: a) la utilización del Mecanismo Flexible de Financiación (MFF) con objeto de dotar al programa de más flexibilidad y de la capacidad de responder debidamente y de manera oportuna a las prioridades que surjan de la evolución de la situación socioeconómica y a la heterogeneidad social de la zona del programa; b) una orientación en función de la demanda para satisfacer las necesidades de los beneficiarios mediante mecanismos que faciliten la organización, recolección de solicitudes y promoción de soluciones eficientes para las demandas de las organizaciones indígenas y campesinas; y un planteamiento realista y sostenible del número y el volumen de asistencia crediticia y técnica y de los programas agrícolas asociados; c) un enfoque sumamente participativo de todos los procesos del ciclo del proyecto; no solamente la consulta y recolección de datos, sino un aumento del poder efectivo de las partes en el proceso de toma de decisiones; d) una orientación en función del género de todos los componentes y etapas del programa; y e) la sostenibilidad, transfiriendo gradualmente la responsabilidad de la realización de las actividades a los principales beneficiarios, es decir a las instituciones públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones campesinas regionales y locales.

PARTE II - EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

16. **Zona del programa.** El programa estará ubicado en la región norte del país y abarcará ocho municipios del Departamento de Alta Verapaz y cuatro municipios de Baja Verapaz. La región abarca una superficie de unos 6 300 km² y presenta una gran variedad de situaciones topográficas, ambientales y climáticas. Dado su clima frío, tropical y subtropical, la región tiene un alto grado de diversidad biológica. Hay cuatro zonas agroecológicas: la zona baja, la zona de montañas medias y la de montañas altas y la zona del altiplano seco central. Las precipitaciones oscilan entre los 1 500 y los 2 700 mm en las zonas bajas y las zonas de montañas altas y entre los 500 y los 1 000 mm en el altiplano seco. Por lo general, los suelos son frágiles y están sumamente erosionados. El altiplano presenta igualmente un alto grado de diversidad biológica que se ve afectado por la presión demográfica y por el avance de la frontera agrícola y la deforestación.

17. El programa iniciará sus actividades en cuatro municipios de Alta Verapaz y en dos de Baja Verapaz. Las actividades dirigidas al grupo-objetivo tendrán en cuenta las diversas condiciones socioeconómicas y se centrarán fundamentalmente en los grupos más pobres de minifundistas. La estrategia del programa tendrá como punto de partida actividades llevadas a cabo por mujeres y se basará en un enfoque de género a fin de centrarse en los sectores rurales más pobres, comprendidas las familias sin tierra y vulnerables y en especial los hogares encabezados por mujeres.

18. **Grupo-objetivo.** La zona del programa está habitada por unas 356 000 personas, de las cuales 319 000, es decir el 90%, viven en el medio rural, dispersas en unas 744 comunidades campesinas. Aunque existen distintos grupos indígenas, el más importante es el maya, que representa el 80% de la población. El grupo-objetivo consistirá en unas 53 700 familias rurales pobres cuyo nivel de ingresos es inferior a USD 1,40 por persona y día, familias que comprenden: a) 8 700 productores marginales; b) 26 000 productores de subsistencia; c) 6 000 productores comerciales incipientes; y d) 13 000 familias rurales sin tierra. Los beneficiarios directos del programa serán 16 000 familias rurales; los indirectos consisten en 20 000 familias que se beneficiarán de las inversiones sociocomunitarias, el mejoramiento de caminos y las actividades de reforestación.

B. Objetivos y alcance

19. **Objetivos.** El objetivo general del programa es reducir la pobreza rural entre los campesinos que viven en un ecosistema de recursos naturales sumamente frágil en los municipios más pobres de los Departamentos de las Verapaces. Los objetivos específicos del programa son: a) aumentar los ingresos de los campesinos mediante la promoción y el apoyo de actividades agrícolas y no agrícolas que generen ingresos; b) promover y consolidar las organizaciones campesinas a fin de fortalecer las instituciones locales; c) mejorar el acceso de la población rural a los servicios financieros rurales; d) introducir y aplicar un enfoque de género en todas las actividades del programa; e) mejorar y preservar la base de recursos naturales para las generaciones venideras mediante prácticas sostenibles de conservación de los recursos naturales; y f) favorecer la integración de las comunidades rurales en la corriente general de la economía nacional.

20. **Estrategia.** El programa aplicará un enfoque flexible, adaptable y gradual. La zona del programa registra los indicadores de pobreza más altos del país, se ha visto gravemente devastada por la guerra civil y es sumamente heterogénea en lo que respecta al capital humano y las zonas agroecológicas. Esta enorme diversidad exige un enfoque gradual y atento que responda a las necesidades concretas del grupo-objetivo. De ese modo, la estrategia del programa adoptará un MFF que permita un período de ejecución de plazo más largo (diez años) con objeto de cumplir con los objetivos de desarrollo. El programa presenta un diseño pormenorizado para el primer ciclo inicial (cuatro años) y una serie de indicadores (*triggers*) bien definidos³ para la evaluación a mitad de período, indicadores que servirán para decidir si se debe pasar o no a los ciclos posteriores. Las actividades de seguimiento y evaluación (SyE) serán decisivas para garantizar que el programa esté bien encarrilado y pueda pasar a la siguiente fase.

C. Componentes

21. El programa constará de cinco componentes: a) fortalecimiento de las instituciones locales; b) desarrollo productivo sostenible; c) servicios financieros rurales; d) inversiones socioeconómicas; e) administración y coordinación del programa. El programa contará igualmente con un fondo de reserva que garantice su flexibilidad y la financiación adecuada de las demandas de los beneficiarios.

22. **Fortalecimiento de las instituciones locales.** Este componente tiene por objeto fortalecer y capacitar a las organizaciones locales de base para la presentación de sus solicitudes y garantizar la participación de los beneficiarios en la ejecución del programa. El programa se abrirá con una campaña de información y con actividades de promoción dirigidas a las poblaciones más pobres y aisladas que dispongan de escasos recursos naturales. Se promoverán y consolidarán organizaciones oficiales y extraoficiales (cooperativas, asociaciones de productores, grupos comunitarios, etc.) para que la población destinataria esté en condiciones de formular demandas y pueda tomar parte activa en la realización de las actividades. Los promotores/supervisores de la zona del programa se encargarán de contactar a las comunidades y de sensibilizarlas con respecto al programa y se ocuparán de evaluar el grado de organización de los grupos. También ayudarán a los distintos grupos a preparar las solicitudes de apoyo del programa. Los promotores utilizarán evaluaciones rurales participativas y planes de acción participativos. Se han preparado criterios de ejecución del programa.⁴

³ Para más información, véase el apéndice III.

⁴ Para más información, véase el apéndice IV.



23. **Desarrollo productivo sostenible.** Este componente consta de tres subcomponentes: a) servicios de apoyo a la producción agropecuaria; b) ordenación sostenible de los recursos naturales; y c) servicios de apoyo a la comercialización y a las microempresas rurales. El componente promoverá la adopción de sistemas de producción diversificados que sean rentables y sostenibles. Se considerará que la finca constituye una unidad integral haciendo hincapié en la producción agrícola y pecuaria, la conservación de los recursos naturales y un enfoque de género. El componente fomentará la identificación y validación de opciones productivas para las zonas más desfavorecidas del altiplano seco y de las montañas altas, con un trabajo participativo con productores experimentadores. El programa también favorecerá la presentación de demandas para apoyar actividades productivas y facilitará recursos para contratar servicios técnicos. Promoverá las actividades forestales y agroforestales en coordinación con el Programa de Incentivos Forestales y otras instituciones del sector. En el caso de los grupos o agricultores que carezcan de títulos de propiedad registrados, el programa les ayudará a obtener títulos de propiedad sobre la tierra. El programa concertará acuerdos con el Fondo Nacional para la Tierra y con el Instituto Nacional de Transformación Agraria. El programa apoyará a los grupos de productores que se propongan ampliar o iniciar actividades comerciales y microempresariales para generar ingresos, aumentar las oportunidades de empleo, aumentar el valor agregado de los productores beneficiarios, crear un programa de producción orgánica certificada, mejorar los sistemas de almacenamiento y reducir las pérdidas después de la cosecha, llevar a cabo actividades agroindustriales que empleen materias primas locales y evaluar el potencial comercial de los nuevos productos. El programa financiará estudios de viabilidad comercial y consultorías especializadas para los grupos interesados en iniciar estas actividades. También facilitará créditos para las inversiones en activos fijos y capital de explotación de las microempresas.

24. **Servicios financieros rurales.** Este componente tiene a su vez dos subcomponentes: a) fortalecimiento institucional y gestión; y b) fondos de crédito. El componente facilitará el acceso del grupo-objetivo a unos servicios financieros rurales que se ajusten a las necesidades de los beneficiarios en las zonas rurales, es decir las familias de pequeños agricultores y los pequeños productores, centrándose sobre todo en el fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones financieras intermedias que se encargarán de fomentar la movilización del ahorro. El programa promoverá también la concesión de créditos y la financiación de operaciones de microcrédito. Servirá para reforzar las instituciones financieras nacionales capacitando a su personal, estableciendo productos financieros acordes con las necesidades y características de los beneficiarios, promoviendo programas informáticos concretos, tecnología crediticia y análisis de riesgos adaptados a los beneficiarios de zonas rurales, y ampliando el alcance geográfico de los servicios. Se enseñarán a grupos de beneficiarios diversos conceptos relativos al ahorro y al crédito. La Unidad de Coordinación del Programa (UCP) contratará a proveedores de servicios especializados para que realicen esas actividades. El programa facilitará fondos para créditos, especialmente para microcréditos y préstamos agrícolas a medio y largo plazo. También proporcionará recursos para operaciones de primer y de segundo nivel del BANRURAL. Se obtendrán fondos suplementarios mediante alianzas con otros donantes, por ejemplo, el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ), que ya interviene en el Proyecto de las Verapaces, administrando un fondo de crédito de USD 5 millones. En la segunda fase, el programa utilizará parte de los recursos del fondo de reserva para operaciones de crédito. El fondo de crédito estará administrado por el BANRURAL como institución financiera de segundo nivel según el contrato de fideicomiso especial entre el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y el BANRURAL.

25. **Inversiones socioeconómicas.** Este componente está integrado por dos subcomponentes: a) inversiones de interés comunitario; y b) infraestructura rural y caminos rurales. El programa presta apoyo a actividades para mejorar la seguridad alimentaria de las comunidades o a actividades que requieren gran densidad de mano de obra y benefician sobre todo a los grupos más desfavorecidos. A tal fin, promoverá actividades comunitarias o familiares como el cultivo de huertos, la cría de animales pequeños, los talleres artesanales, las tiendas comunitarias, los aljibes para obtener agua potable, los puentes peatonales y la construcción de pequeñas estructuras de riego fuera de los



predios. Para poder disponer de fondos del programa, las diversas iniciativas deberán cumplir determinados criterios, como la sostenibilidad, la ausencia de impacto negativo en el medio ambiente y los criterios para definir los aportes de los propios beneficiarios. Esos criterios se definirán en un manual de operaciones que preparará la UCP y deberá aprobar el FIDA. El programa contribuirá a inversiones en obras de infraestructura que están realizando organismos públicos (como la Unidad Ejecutora de Conservación Vial), a fin de rehabilitar carreteras, realizar obras pequeñas como aceras y puentes peatonales, conservar algunas carreteras, y apoyar estudios de preinversión para obtener financiación de programas de otros donantes (teniendo en cuenta las normas de protección del medio ambiente). La UCP fomentará la participación de la comunidad en los trabajos de mantenimiento y reparación; coordinará los métodos de mantenimiento a fin de conseguir la colaboración constante de los usuarios, y concertará acuerdos con los municipios de la zona del programa, con objeto de garantizar trabajos periódicos de rehabilitación e importantes obras de conservación. La Unidad Ejecutora de Conservación Vial se encargará de la rehabilitación, conservación y reparación de caminos en virtud de un acuerdo concertado con el programa. Los municipios serán los responsables de proporcionar herramientas manuales para trabajos preventivos de conservación y de contratar promotores municipales.

26. **Administración y coordinación del programa.** Este componente guarda relación con todas las actividades del programa: coordinación, administración, sistema de programación, seguimiento y evaluación y asesoramiento para la aplicación del enfoque de género. El programa tendrá una UCP que se encargará de la dirección, gestión y coordinación de la ejecución del programa, contando con el apoyo de un sistema de programación, seguimiento y evaluación. Los beneficiarios y sus organizaciones realizarán las actividades del programa, junto con los proveedores de servicios contratados que ya estén trabajando en la zona del programa (cooperativas, organizaciones no gubernamentales, consultores privados y empresas de consultoría). La contratación de los servicios se regirá por las normas y procedimientos establecidos en el manual de operaciones. La UCP o las organizaciones participantes se encargarán de contratar a los proveedores de servicios. Durante los primeros meses de ejecución del programa se realizará un estudio de base que luego podrá ser utilizada por la misión que ha de llevar a cabo el examen a mitad de período.

27. **Fondo de reserva.** El programa dispondrá de un fondo de reserva que se utilizará para asignar recursos entre los diferentes componentes y categorías de acuerdo con los resultados del examen a mitad de período. Los objetivos del fondo son garantizar la flexibilidad del programa y la financiación apropiada de las demandas de los beneficiarios. En el cuarto año del programa se procederá a un examen a mitad de período para asignar los recursos del fondo de reserva entre los diferentes componentes, subcomponentes y categorías durante los seis años restantes de ejecución del programa.

D. Costos y financiación

28. Los costos totales del programa, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, se estiman en USD 26,0 millones, tal como se resume en el cuadro 1. El FIDA concederá un préstamo de USD 15,0 millones, que cubre un 58% de los costos totales del programa; el Gobierno aportará USD 3,7 millones (14%); el Fondo de la OPEP, USD 5,0 millones (19%); y los beneficiarios y las organizaciones participantes, alrededor de USD 2,3 millones (9%). El plan de financiación del programa figura en el cuadro 2. Se estima que el período de desembolso será de 10 años.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en miles de USD)

Componente	Moneda nacional	Divisas	Total	% de divisas	% de los costos básicos
A. Fortalecimiento de las instituciones locales	1 3432	498	1 840	27	7
B. Desarrollo productivo sostenible	5 398	2 097	7 495	28	30
1. Servicios de apoyo a la producción agropecuaria	2 475	942	3 417	28	14
2. Ordenación de los recursos naturales	2 504	1 012	3 516	29	14
3. Servicios de apoyo a la comercialización y las microempresas	418	144	562	26	2
C. Servicios financieros rurales	1 035	405	1 440	28	6
1. Fortalecimiento institucional y gestión	475	165	640	26	3
2. Fondos de crédito	560	240	800	30	3
D. Inversiones socioeconómicas	2 447	1 509	3 957	38	16
1. Inversiones de interés comunitario	1 151	425	1 576	27	6
2. Infraestructura y caminos rurales	1 296	1 083	2 380	46	10
E. Administración y coordinación del programa	2 677	740	3 417	22	14
1. Coordinación del programa	1 754	416	2 170	19	9
2. Sistema de programación, seguimiento y evaluación	923	322	1 245	26	5
F. Fondo de reserva	4 550	1 950	6 500	30	26
Total de costos básicos	17 449	7 195	24 645	29	100
Imprevistos de orden físico	-	-	-	-	-
Imprevistos por alza de precios	703	652	1 355	48	5
Costos totales del programa	18 153	7 847	26 005	30	105

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componente	FIDA		Fondo de la OPEP		Gobierno		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (con exclusión de impuestos)	Impuestos y gravámenes
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Fortalecimiento de las instituciones locales	1 431	74,8	-	-	304	15,9	179	9,4	1 914	7,4	528	1 257	129
B. Desarrollo productivo sostenible	5 100	64,8	767	9,8	1 586	20,2	411	5,2	7 865	30,2	2 265	4 951	648
1. Servicios de apoyo a la producción agropecuaria	2 3431	65,3	767	21,5	458	12,8	15	0,4	3 571	13,7	1 009	2 247	315
2. Ordenación de los recursos naturales	2 266	61,1	-	-	1 048	28,3	396	10,7	3 710	14,3	1 103	2 291	316
3. Servicios de apoyo a la comercialización y las microempresas	504	86,3	-	-	80	13,7	-	-	584	2,2	153	414	18
C. Servicios financieros rurales	1 217	81,7	158	10,6	114	7,7	-	-	1 489	5,7	425	1 012	53
1. Fortalecimiento institucional y gestión	397	59,4	158	23,6	114	17,0	-	-	669	2,6	177	440	53
2. Fondos de crédito	820	100,0	-	-	-	-	-	-	820	3,2	2428	572	-
D. Inversiones socioeconómicas	865	20,7	2 524	60,3	489	11,7	305	7,3	4 182	16,1	1 638	2 237	308
1. Inversiones de interés comunitario	619	37,4	700	42,3	257	15,5	78	4,7	1 654	6,4	459	1 072	123
2. Infraestructura y caminos rurales	246	9,7	1 824	72,1	232	9,2	227	9,0	2 529	9,7	1 179	1 165	185
E. Administración y coordinación del programa	2 544	71,5	195	5,5	821	23,1	-	-	3 560	13,7	785	2 657	118
1. Coordinación del programa	1 665	73,9	-	-	589	26,1	-	-	2 254	8,7	436	1 770	48
2. Sistema de programación, seguimiento y evaluación	879	67,3	195	14,9	232	17,8	-	-	1 306	5,0	349	887	70
F. Fondo de reserva	3 847	55,0	1 399	20,0	350	5,0	1 399	20,0	6 994	26,9	2 212	4 432	350
Desembolsos totales	15 004	57,7	5 045	19,4	3 663	14,1	2 295	8,8	26 005	100,0	7 852	16 547	1 606

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.



E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

29. **Adquisiciones.** La adquisición de bienes y la contratación de servicios se llevarán a cabo de conformidad con los procedimientos del FIDA en la materia y con arreglo al contrato de préstamo. Los contratos de servicios institucionales con organizaciones públicas, privadas o internacionales deberán ser satisfactorios para el FIDA y la institución cooperante. Se ha seleccionado a la OSP como institución cooperante. La UCP preparará un manual de operaciones que sea satisfactorio para el FIDA y detalle todos los procedimientos y documentos que se utilizarán durante la licitación.

30. **Desembolsos.** El desembolso de los recursos del préstamo se efectuará de acuerdo con los procedimientos definidos en el contrato de préstamo y con los de la institución cooperante. Para recibir un flujo suficiente de fondos, el Prestatario deberá abrir y mantener una cuenta especial en el Banco Central de Guatemala, o en otro banco que sea satisfactorio para el FIDA, con la asignación autorizada de USD 1,5 millones. Se efectuará un depósito inicial de unos USD 1,2 millones para sufragar los gastos previstos de las actividades financiadas por el FIDA durante la fase I, y otra suma de USD 0,3 millones tras la aprobación de la fase II por el FIDA. La reposición de la cuenta especial se hará de acuerdo con los procedimientos previstos en el contrato de préstamo y los procedimientos de desembolso de la institución cooperante.

31. **Cuentas y auditoría.** La UCP deberá mantener cuentas separadas y una contabilidad independiente de los fondos del programa. Los fondos necesarios para las instituciones financieras de segundo nivel serán canalizados directamente de la cuenta especial en el Banco Central de Guatemala o de los fondos de contrapartida del Ministerio de Finanzas a las diversas cuentas de las instituciones participantes. Los fondos operacionales se canalizarán a través de una cuenta corriente de la UCP. La administración de la UCP consolidará las cuentas y contratará a una firma de auditores independientes, que sea satisfactoria para el FIDA, a fin de que lleve a cabo una auditoría anual aplicando procedimientos contables independientes. El Gobierno enviará un informe de auditoría anual al FIDA y a la institución cooperante a más tardar seis meses después del cierre del ejercicio fiscal. Las normas y reglamentos de contabilidad y auditoría se incorporarán al manual de operaciones del programa.

F. Organización y administración⁵

32. El FONAPAZ ejecutará el programa en el marco general de las políticas agrícolas establecidas por el MAGA. El Ministerio de Finanzas canalizará los fondos presupuestarios de contrapartida y los recursos externos al FONAPAZ.

33. La UCP, que desarrollará sus actividades dentro de la estructura del FONAPAZ, se encargará de la coordinación, dirección y administración del programa. Al frente de la UCP habrá un coordinador del programa. El programa tendrá una estructura administrativa reducida pero muy profesional y eficaz y contratará a proveedores de servicios privados y públicos en apoyo del grupo-objetivo mediante un procedimiento de licitación. Entre los posibles proveedores de servicios habrá ONG, cooperativas, empresas de consultoría y profesionales independientes que tengan experiencia en el país o trabajen en la zona del programa.

34. El programa se coordinará con otros proyectos en la zona mediante los mecanismos operativos actuales, como las dependencias técnicas departamentales y las reuniones interfondos coordinadas por los consejos de desarrollo departamentales. El programa establecerá estrechos vínculos con el MAGA a nivel central y departamental a fin de seguir las políticas del MAGA y recibir apoyo técnico. Al

⁵ Para más información, véase el apéndice V.

mismo tiempo, facilitará el intercambio de información y coordinará sus actividades con otros ministerios que se ocupan de asuntos del bienestar social. También establecerá alianzas estratégicas con otros proyectos y programas en la zona, como el Proyecto de las Verapaces del GTZ.

35. **Fases del programa.** El programa se ejecutará durante un período de diez años y constará de las fases siguientes:

- a) **Fase de lanzamiento/establecimiento.** En la fase inicial, el objetivo será establecer diferentes vías para la acción en cooperación con los diferentes grupos de beneficiarios de ambos departamentos (Alta y Baja Verapaz), de acuerdo con los objetivos del programa y la capacidad operativa de la UCP. Esta fase, que podría durar unos cuatro años, comenzará con la difusión de información acerca de los objetivos del programa, sus recursos y las condiciones de participación.
- b) **Fase de intensificación.** En esta fase se intensificarán las actividades en la UCP y entre los grupos de beneficiarios. Se mantendrán los criterios para la fijación de prioridades y la selección de beneficiarios al mismo tiempo que se intensifican las actividades y se incluyen nuevos beneficiarios y zonas. Esa intensificación consistirá, entre otras cosas, en un aumento del capital social, un incremento de las actividades generadoras de ingresos y del empleo rural, y una diversificación de la prestación de servicios que respondan a la demanda local.

El período de ejecución de esas dos fases variará según la capacidad de ejecución y la respuesta de la población. Sin embargo, está previsto que dure unos ocho años.

- c) **Consolidación y transferencia.** Durante ese período se consolidarán los procesos y actividades iniciados durante las fases I y II. La responsabilidad del programa se irá transfiriendo gradualmente a los beneficiarios y a la sociedad civil, es decir a las partes directamente interesadas (proveedores de servicios y destinatarios). Esta fase corresponderá a los dos últimos años del programa.

36. **Participación y coordinación de los beneficiarios.** El programa garantizará la participación de los beneficiarios a los niveles siguientes: a) **a nivel comunitario**, los beneficiarios tomarán parte en las evaluaciones comunitarias de carácter participativo y en las decisiones relativas a sus solicitudes de subproyectos. Los beneficiarios se encargarán de la ejecución de los subproyectos y se les consultará acerca de cuáles son sus proveedores de servicios preferidos; b) **a nivel municipal**, las solicitudes de subproyectos se someterán a los consejos municipales de desarrollo (en los que habrá representantes de los beneficiarios); y c) instituciones públicas y representantes de los beneficiarios participarán en el comité que ha de establecerse a nivel del consejo regional de desarrollo para dar orientación al programa y examinar y aprobar el plan anual de operaciones. El comité asesor del programa estará integrado por representantes del MAGA, el FONOPAZ, la Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN), el FIDA-OSP y las comunidades campesinas. Las funciones del comité serán examinar y aprobar el plan anual de operaciones preparado por la UCP en consulta con los municipios y los dirigentes comunitarios. Este comité celebrará reuniones durante los últimos meses del año a fin de aprobar el plan anual de operaciones para el año siguiente.

37. **La programación y el seguimiento y la evaluación** serán un aspecto crucial del programa y estarán sometidos a la supervisión del coordinador del programa. La función de programación facilitará el mejor aprovechamiento posible de los recursos disponibles. El instrumento principal de programación será el plan anual de operaciones. En lo que respecta a las actividades de seguimiento y evaluación, se utilizará una serie de indicadores representativos. En el marco lógico se presentan unos



indicadores preliminares basados en los objetivos y componentes del programa.⁶ Los bancos de primer nivel se encargarán de vigilar que se efectúe el reembolso de los créditos, mientras que la UCP y el BANRURAL se ocuparán del seguimiento general de la cartera crediticia de los intermediarios y de su gestión financiera y administrativa.

38. **Examen a mitad de período.** En el curso del cuarto año de ejecución del proyecto se efectuará un examen a mitad de período para evaluar si deben asignarse recursos del fondo de reserva a los distintos componentes, subcomponentes y categorías futuras durante los seis años restantes de ejecución del programa. En los primeros meses de ejecución del programa se realizará un estudio de base, que se tomará como referencia durante el examen a mitad de período.

39. **Consideraciones de género.** Se adoptarán un enfoque y una metodología intersectoriales claros para las cuestiones de género que no sólo apoyarán las actividades productivas de las mujeres sino que también intentarán crear condiciones de mayor igualdad entre hombres y mujeres. Además, se aplicará un enfoque a nivel de hogar para que toda la familia se beneficie de los resultados positivos de las actividades productivas. Se estudiará y aplicará una mejor distribución de las actividades productivas y de las actividades domésticas para toda la familia. Con objeto de incorporar el enfoque de género en el programa se concienciará a las personas que participen en él a todos los niveles. El programa promoverá la formación de grupos de mujeres con un interés común y les dará asesoramiento técnico para aumentar su capacidad. Se enseñará a los proveedores de servicios que trabajen o desarrollen actividades en la zona del programa cómo aplicar un enfoque y una metodología de género.

40. El programa apoyará las actividades productivas de las mujeres y mejorará los servicios de educación y salud fomentando: a) la difusión de tecnologías que permitan ahorrar tiempo; b) una mejor educación primaria de las niñas mediante acuerdos especiales con el Ministerio de Educación y las ONG pertinentes; c) la atención prioritaria a la salud reproductiva apoyando la distribución de cápsulas de hierro y calcio entre las mujeres y la planificación de la familia; d) el apoyo a las actividades generadoras de ingresos y el control efectivo de los ingresos de las mujeres por parte de éstas; e) una mayor presencia y liderazgo de las mujeres en las organizaciones rurales; y f) la capacitación en el enfoque de género del personal del programa y de sus beneficiarios de ambos sexos. En lo que respecta a la salud reproductiva, el programa establecerá alianzas estratégicas con otros programas de salud reproductiva y planificación de la familia que se lleven a cabo en la zona; también promoverá los tratamientos para paliar la anemia y las carencias de calcio y otros minerales que padecen las mujeres a causa de la elevada tasa de fecundidad, la brevedad de los intervalos entre nacimientos y el escaso consumo de hortalizas frescas, entre otras razones. El programa incluirá estas actividades en su “menú de referencia” y concertará acuerdos con ONG especializadas en el campo de la salud reproductiva. También hará hincapié en iniciativas de seguridad alimentaria para luchar contra el hambre durante períodos críticos (“períodos de hambruna”), prestando especial atención a las viudas, las mujeres sin tierra y las mujeres en situaciones de pobreza extrema.

G. Justificación económica

41. El programa beneficiará directamente a unas 16 000 familias rurales, integradas aproximadamente por 6 400 mujeres (40%) y 9 600 hombres (60%). Los beneficiarios directos serán: a) productores marginales y sin tierra, que constituyen unas 6 600 familias; b) agricultores de subsistencia con posibilidades comerciales, que corresponden a 7 600 familias; y c) productores comerciales incipientes, que representan unas 1 800 familias.

⁶ Para más información, véase el apéndice VI.

42. La introducción de sistemas agrícolas y agroforestales y el mejoramiento de los ya existentes permitirán aumentar la producción familiar en el marco de una estrategia de desarrollo rural sostenible. A su vez, el aumento de la producción agrícola repercutirá positivamente en la seguridad alimentaria y en los ingresos. La rehabilitación de caminos secundarios y el mejoramiento de la comercialización permitirán aumentar los ingresos y crear vínculos comerciales más dinámicos. Las actividades de las microempresas y de los artesanos crearán oportunidades de empleo en la zona del programa.

43. El programa producirá también beneficios no económicos, como el mejoramiento de la infraestructura básica y social, un impacto ambiental positivo y el desarrollo de las microempresas.

H. Riesgos

44. Los riesgos relacionados con la ejecución del programa se han clasificado como moderados. Los principales riesgos y medidas de mitigación se indican a continuación en el cuadro 3.

CUADRO 3: RIESGOS

Riesgos	Medidas de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de respuesta de las partes directamente interesadas en el programa • Fluctuaciones de precios debidas a factores nacionales e internacionales • Incapacidad de los campesinos para aplicar plenamente las recomendaciones agrícolas y lograr los resultados previstos • Falta de coordinación entre las instituciones participantes y los subproyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Enérgicas campañas de información y capacitación y una transferencia gradual de funciones a los beneficiarios • Mayor apoyo a las actividades de comercialización y apoyo especial en caso de catástrofes • Capacitación, asistencia técnica y estrecha colaboración con otras instituciones, como el MAGA • Fortalecimiento institucional de los consejos regionales y departamentales de desarrollo y seguimiento institucional de alto nivel

I. Impacto ambiental y sostenibilidad

45. **Impacto ambiental.** Las actividades del programa tendrán un impacto positivo en el medio ambiente, sobre todo gracias a un enfoque del sector agrícola y una gestión de la conservación que sean sostenibles. Por una parte, la capacitación en cuestiones ecológicas, la adopción de tecnologías de conservación naturales y la utilización racional de técnicas agroquímicas y el manejo integrado de plagas facilitarán y fomentarán las actividades de conservación del medio ambiente. Por otra parte, existe el peligro de un impacto ambiental negativo a causa de la explotación de los bosques. A fin de evitar o mitigar este riesgo, el programa adoptará y financiará un sistema de seguimiento ambiental y un plan paliativo. También financiará cuatro estudios ecológicos: uno al inicio del programa; dos estudios a mitad de período; y un estudio al término del programa. Se contratarán empresas o consultores independientes para la realización de los estudios. Los organismos de ejecución se encargarán del seguimiento ambiental sobre el terreno bajo la supervisión de la UCP. El programa se ha clasificado en la categoría B, según las directrices ambientales y las clasificaciones de la evaluación del impacto ambiental del FIDA.

46. **Sostenibilidad.** La sostenibilidad se garantizará mediante una participación muy interactiva de todas las partes directamente interesadas. Se reforzarán las instituciones de base para la planificación y aplicación de iniciativas de inversión productiva. La consolidación de estas organizaciones y la participación efectiva de los beneficiarios en la cofinanciación y realización de las actividades garantizará la sostenibilidad y una estrategia adecuada “de salida” una vez terminado el programa. Los dos últimos años de ejecución del programa se dedicarán exclusivamente a consolidar las actividades, reforzar las organizaciones y transferir las funciones de administración y coordinación a las organizaciones locales.

J. Características innovadoras

47. Una de las características más innovadoras del programa es la adopción de un Mecanismo Flexible de Financiación (MFF) que permitirá una flexibilidad mayor y gradual en la asignación de recursos, la planificación y la ejecución. Dicho mecanismo requiere una revisión durante el cuarto año de ejecución, basada en una serie de indicadores (*triggers*) que figuran en el apéndice III. Los resultados de la revisión se presentarán a la Junta Ejecutiva del FIDA: la dirección del FIDA decidirá si ha de continuarse el programa. El MFF permitirá al programa responder de manera adecuada y oportuna a las nuevas prioridades resultantes de la evolución de la situación socioeconómica del país y de las demandas de los beneficiarios, contribuyendo al mismo tiempo al logro de los objetivos de desarrollo a largo plazo.

48. El enfoque innovador, altamente participativo y sensible a las cuestiones de género adoptado durante la fase de diseño del programa se mantendrá durante la ejecución.

PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

49. Un Contrato de Préstamo entre la República de Guatemala y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al Prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el Contrato de Préstamo negociado.

50. La República de Guatemala está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

51. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.



PARTE IV - RECOMENDACIÓN

52. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Guatemala, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones ochocientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 10 850 000), con vencimiento el 15 de febrero del año 2020, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Fawzi H. Al-Sultan
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 15 de octubre de 1999)

- 1. Disponibilidad de los recursos del préstamo.** A fin de financiar la ejecución del programa, el Gobierno de Guatemala (el "Gobierno") pondrá los recursos del préstamo a disposición del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) de conformidad con los planes operativos anuales (POA) y el contrato global con respecto al "Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz". El FONAPAZ pondrá los recursos del préstamo correspondientes al crédito a disposición del Banco Nacional para el Desarrollo Rural (BANRURAL) mediante el depósito de dichos recursos en el "Fondo de Crédito del FONAPAZ", de conformidad con los POA y con el contrato de fideicomiso relativo a dicho Fondo.
- 2. Fondos de contrapartida.** El Gobierno pondrá a disposición de FONAPAZ, durante el período de ejecución del programa, fondos de contrapartida de sus propios recursos por una cantidad total en quetzales equivalente a aproximadamente USD 3 800 000 para el financiamiento total del programa (sin importar las fuentes de dicho financiamiento) en el marco del "Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz". A ese efecto, el Gobierno depositará fondos de contrapartida por una cantidad inicial en quetzales equivalente a USD 380 000 en dicho fideicomiso a fin de sufragar los gastos del primer año del programa y después repondrá anualmente dicho fideicomiso mediante el depósito de los fondos de contrapartida previstos en el POA para el ejercicio fiscal pertinente dentro de los dos meses siguientes al comienzo del mismo.
- 3. Fondos de cofinanciamiento.** El Gobierno velará por que los recursos del préstamo de la OPEP se pongan a disposición del FONAPAZ de conformidad con los POA.
- 4. Examen a mitad de período.** El Gobierno y el FIDA, con la colaboración del FONAPAZ, realizarán conjuntamente un examen de la ejecución del programa durante el cuarto año del programa de conformidad con los términos de referencia preparados por el FONAPAZ y acordados por el FIDA. El FONAPAZ entregará el borrador de dichos términos de referencia al FIDA con antelación suficiente respecto a la fecha de inicio de dicho examen para que el FIDA pueda estudiarlo con la debida atención. Los comentarios del FIDA deberán ser incluidos en el texto final de los términos de referencia, el cual deberá ser proporcionado por el FONAPAZ al FIDA. Entre otras cosas, en dicho examen se estudiarán las demandas de los beneficiarios, la efectiva participación de los mismos en todas las actividades del programa y las experiencias adquiridas en la Fase I del programa, el cumplimiento de los indicadores de resultados mínimos que han de cumplirse para que pueda dar inicio la Fase II del programa y las correspondientes asignaciones de los recursos del Fondo de Reserva a las demás categorías de gastos para financiar la ejecución de las actividades de la Fase II en función de dichas demandas y experiencias. Asimismo, el examen servirá para evaluar el logro de los objetivos del programa y sus eventuales dificultades, así como para identificar y proponer las reorientaciones del diseño del programa necesarias para alcanzar dichos objetivos y resolver dichas dificultades.
- 5. Auditoría externa.** A más tardar tres meses después de la fecha de entrada en vigor del contrato de préstamo, el FONAPAZ contratará, con el acuerdo tácito previo del FIDA, auditores independientes seleccionados por el Gobierno de conformidad con los procedimientos y criterios acordados por el FONAPAZ y el FIDA para llevar a cabo la auditoría de las cuentas relativas al programa correspondiente al primer ejercicio fiscal. Lo antes posible y en todo caso a más tardar 90 días después del comienzo de cada ejercicio fiscal subsiguiente, el FONAPAZ, con el acuerdo tácito previo del FIDA, confirmará dicho nombramiento o nombrará a otros auditores independientes seleccionados de la misma forma.

6. **Manual de operaciones.** El programa se llevará a cabo sustancialmente de conformidad con un manual de operaciones. La UCP preparará dicho manual lo antes posible pero en todo caso a más tardar seis meses después de la fecha de entrada en vigor del contrato de préstamo. El manual abarcará, entre otros temas, la organización y la administración del programa; los procedimientos que regularán el ciclo de los proyectos; los procedimientos para las adquisiciones; los procedimientos de desembolso; los criterios y procedimientos para la contratación de entidades proveedoras de servicios; los modelos de contratos y convenios que se celebrarán en el marco del programa; las modalidades de financiamiento de las actividades del programa; y los otros temas que el Gobierno y el FIDA puedan acordar. El FONAPAZ adoptará el manual de operaciones con el acuerdo tácito previo del FIDA y velará por que se aplique a la ejecución del programa durante el período de ejecución del mismo.

7. **Reglamento de crédito.** Lo antes posible pero en todo caso a más tardar seis meses después de la fecha de entrada de vigor, se enmendará el “Reglamento de Crédito para el Financiamiento de Proyectos Productivos Financiados con Recursos del Fideicomiso Fondo de Crédito del FONAPAZ”. Por medio de dicha enmienda se acordarán, entre otras cosas, la aplicación de dicho reglamento al uso de los recursos del préstamo destinados al componente de servicios financieros, el traspaso de dichos recursos por parte del FONAPAZ al BANRURAL y la aceptación por parte del BANRURAL de ejecutar dicho componente de conformidad con las disposiciones del contrato de préstamo. En dicho plazo, el FONAPAZ preparará asimismo un subreglamento de crédito para complementar dicho reglamento. El subreglamento contendrá disposiciones relativas a criterios de elegibilidad para la selección de las instituciones financieras intermedias y el otorgamiento de créditos por éstas; modalidades de operación; condiciones de contratación; garantías; montos máximos de los créditos otorgados por las instituciones financieras intermedias; y ámbito de restricción crediticia. El subcomité de crédito del programa adoptará el subreglamento con el acuerdo tácito previo del FIDA y velará por que el reglamento de crédito, tal como haya sido enmendado en la forma descrita anteriormente y complementado por dicho subreglamento, se aplique a todos los créditos otorgados a los beneficiarios del programa y todas las demás actividades del componente de servicios financieros.

8. **Fondo rotatorio.** El BANRURAL establecerá y mantendrá un fondo rotatorio en el que se depositarán todos los ingresos netos de los créditos otorgados a los beneficiarios del programa y financiados (directa o indirectamente) con cargo al préstamo. El BANRURAL utilizará el fondo rotatorio para continuar financiando más créditos destinados a los beneficiarios del programa, de conformidad con las disposiciones del contrato de préstamo y del contrato de fideicomiso a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*, por un período no inferior a 20 años. A efectos de este párrafo, se entiende por “ingresos netos” todos los reembolsos del principal y todos los pagos de intereses, *menos* una cantidad razonable en concepto de gastos de administración y otros costos.

9. **Prácticas de lucha contra las plagas.** Se adoptarán los métodos apropiados de lucha contra las plagas en el marco del programa y, con esta finalidad, el Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tal como se enmiende de tiempo en tiempo, o esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación, 1996-1997, tal como se enmienden de tiempo en tiempo.

10. **Vinculación FONAPAZ-MAGA.** El Gobierno velará por que se establezca tan pronto como sea posible y seguidamente se mantenga durante el período de ejecución del programa, una estrecha vinculación entre el FONAPAZ y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a nivel central y a nivel departamental, a fin de aplicar las líneas de políticas agropecuarias de éste y de obtener apoyo técnico y asesoramiento específico en materia de producción agropecuaria y desarrollo rural.

11. **Coordinación con otros proyectos de desarrollo rural.** El FONAPAZ velará por que se establezcan coordinaciones e intercambios de información entre el programa y los otros proyectos de desarrollo rural que se ejecutan en el área de influencia del programa, entre otros el proyecto de alimentos por trabajo financiado por el Programa Mundial de Alimentos, el proyecto “Las Verapaces” financiado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GTZ) y los Proyectos ALA financiados por la Unión Europea.

12. **Mantenimiento de caminos.** El FONAPAZ velará por que la COVIAL, otras entidades y las municipalidades del área de influencia del programa, se encarguen del mantenimiento de los caminos rurales rehabilitados en el marco del programa durante el período de ejecución del mismo y en los diez años subsiguientes.

13. **La red FIDAMERICA.** El FONAPAZ facilitará el acceso del programa a la red FIDAMERICA, que permite conectar vía Internet a todos los proyectos financiados por el FIDA en la región de América Latina y el Caribe. A estos efectos, el FONAPAZ usará recursos del programa asignados a asistencia técnica.

14. **Condiciones previas para la entrada en vigor.** El contrato de préstamo entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:

- i) que el FONAPAZ haya nombrado debidamente al Coordinador del Programa con el visto bueno previo del FIDA;
- ii) que se hayan abierto debidamente las cuentas del programa, comunicando al FIDA el nombre y el cargo de cada una de las personas autorizadas a manejar dichas cuentas;
- iii) que el Gobierno haya hecho el depósito inicial de los fondos de contrapartida equivalentes a USD 380 000 en el “Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz”;
- iv) que el contrato de préstamo haya sido debidamente firmado, y que la firma y cumplimiento de él por el Gobierno hayan sido debidamente autorizados y ratificados mediante todos los trámites institucionales, administrativos y gubernamentales necesarios;
- v) que se haya proporcionado al FIDA una certificación de la resolución de la Junta Directiva del FONAPAZ mediante la cual se aprueba la ejecución del programa de conformidad con las disposiciones del contrato de préstamo; y
- vi) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen favorable, emitido por la Procuraduría General de la Nación, u otro asesor jurídico aprobado por el FIDA, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

15. **Condiciones previas al retiro.** No podrán hacerse retiros de fondos respecto de gastos relativos a crédito hasta que el FIDA haya dado su acuerdo tácito a la enmienda del reglamento de crédito y al subreglamento de crédito que se describen en el párrafo 7 *supra* y se hayan entregado al FIDA ejemplares de dichos documentos en la forma a que se ha dado dicho acuerdo, certificado como auténtico y completo por un funcionario competente del FONAPAZ.

COUNTRY DATA
GUATEMALA

Land area (km² thousand) 1996 1/	108	GNP per capita (USD) 1997 2/	1 580
Total population (million) 1997 1/	10.5	Average annual real rate of growth of GNP per capita, 1990-97 2/	1.5
Population density (people per km²) 1996 1/	94	Average annual rate of inflation, 1990-97 2/	12.2
Local currency	Quetzal (GTQ)	Exchange rate: USD 1 =	GTQ 7.0
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1980-97 1/	2.5	GDP (USD million) 1997 1/	17 772
Crude birth rate (per thousand people) 1997 1/	34	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1980-90	0.8
Crude death rate (per thousand people) 1997 1/	7	1990-97	4.1
Infant mortality rate (per thousand live births) 1997 1/	43	Sectoral distribution of GDP, 1997 1/	
Life expectancy at birth (years) 1997 1/	64	% agriculture	24
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n.a.	% industry	20
Poor as % of total rural population 1/	n.a.	% manufacturing	14
Total labour force (million) 1997 1/	3.8	% services	56
Female labour force as % of total, 1997 1/	27	Consumption, 1997 1/	
Education		General government consumption (as % of GDP)	5
Primary school gross enrolment (% of relevant age group) 1996 1/	88	Private consumption (as % of GDP)	87
Adult literacy rate (% of total population) 1995 3/	65	Gross domestic savings (as % of GDP)	8
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita, 1995 3/	2 298	Merchandise exports, 1997 1/	2 344
Index of daily calorie supply per capita (industrial countries=100) 1995 3/	73	Merchandise imports, 1997 1/	3 852
Prevalence of child malnutrition (height for age % of children under 5) 1992-97 1/	50	Balance of merchandise trade	-1 508
Prevalence of child malnutrition (weight for age % of children under 5) 1992-97 1/	27	Current account balances (USD million)	
Health		before official transfers, 1997 1/	-1 231
Health expenditure, total (as % of GDP) 1990-97 1/	3.2	after official transfers, 1997 1/	- 624
Physicians (per thousand people) 1990-97 1/	0.3	Foreign direct investment, 1997 1/	90
Percentage population without access to safe water 1990-96 3/	23	Government Finance	
Percentage population without access to health services 1990-95 3/	43	Overall budget surplus/deficit (including grants) (as % of GDP) 1996 1/	n.a.
Percentage population without access to sanitation 1990-96 3/	17	Total expenditure (% of GDP) 1996 1/	n.a.
Agriculture and Food		Total external debt (USD million) 1997 1/	4 086
Food imports as percentage of total merchandise imports 1997 1/	13	Present value of debt (as % of GNP) 1997 1/	21
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 1995-97 1/	1 324	Total debt service (% of exports of goods and services) 1997 1/	9.9
Food production index (1989-91=100) 1995-97 1/	114.0	Nominal lending rate of banks, 1997 1/	18.6
Land Use		Nominal deposit rate of banks, 1997 1/	5.8
Arable land as % of land area, 1996 1/	12.6		
Forest area (km ² thousand) 1995 1/	38		
Forest area as % of total land area, 1995 1/	35.4		
Irrigated land as % of cropland, 1994-96 1/	6.5		

n.a. not available.

Figures in italics indicate data that are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Report*, 1999.

2/ World Bank, *Atlas*, 1999.

3/ UNDP, *Human Development Report*, 1998.

PREVIOUS IFAD LOANS TO GUATEMALA

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Currency	Approved Loan/ Grant Amount	Disbursement (as % of approved amount)
Generation and Transfer of Agricultural Technology and Seed Production Project	IDB	IDB	I	11 Sep 84	08 Mar 85	31 Dec 94	L - I - 154 - GM	SDR	4 950 000	93.9%
Zacapa-Chiquimula Smallholders' Rural Development Project	IFAD	UNOPS	I	07 Dec 89	21 Mar 91	31 Dec 98	L - I - 251 - GM	SDR	5 300 000	99.5%
Cuchumatanes Highlands Rural Development Project	IFAD	UNOPS	I	11 Dec 91	10 Dec 93	30 Jun 00	L - I - 296 - GM	SDR	5 500 000	72.0%
Programme for Rural Development and Reconstruction in the Quiché Department	IFAD	UNOPS	I	04 Dec 96	18 Dec 98	30 Jun 04	L - I - 435 - GT	SDR	10 450 000	08.7%

2



**INDICADORES DE RESULTADO**

Indicador Crítico	Indicadores al final del AP4
1. Efectividad del Programa en alcanzar el objetivo principal.	<ul style="list-style-type: none">- 30% de los miembros de los grupos asistidos por el programa se encuentran debajo de la línea de extrema pobreza.- 20% de los miembros de los grupos son mujeres que forman parte de familias por debajo de la línea de extrema pobreza.
Resultados	Indicadores al final del AP4
2. Campesinos y organizaciones sociales capacitados y consolidados.	<ul style="list-style-type: none">- 10 organizaciones son capacitadas en formulación de demanda y planificación.- 25 organizaciones reciben apoyo y fortalecimiento.
Resultados	Indicadores al final del AP4
3. Los servicios de apoyo productivos aseguran incrementos de producción y de productividad.	<ul style="list-style-type: none">- 10 grupos formales y 10 informales reciben apoyo para incrementar producción y productividad.
Resultados	Indicadores al final del AP4
4. El rol de la mujer fortalecido en actividades productivas y sociales y micro-empresas creadas y fortalecidas.	<ul style="list-style-type: none">- 15 grupos de mujeres formados y recibiendo capacitación y fortalecimiento.
Resultados	Indicadores al final del AP4
5. Reducción de la degradación de los recursos naturales, creación de recursos forestales, e incremento y diversificación de la protección de árboles en granjas campesinas.	<ul style="list-style-type: none">- 150 ha de bosques naturales bajo manejo sostenible.- 50 ha de agroforestería establecidas.- 100 ha reforestadas.
Resultados	Indicadores al final del AP4
6. Mejores servicios financieros rurales con mayor número de pequeños agricultores incorporados en actividades de crédito y ahorro.	<ul style="list-style-type: none">- 2 Intermediarios Financieros recibiendo apoyo de fortalecimiento institucional.- 60 grupos de productores formados. Se promueve fuertemente el ahorro y se establecen líneas de crédito de corto y largo plazo.
Resultados	Indicadores al final del AP4
7. Iniciativas comunitarias sociales y productivas apoyadas, mejoramiento de las condiciones de vida y de las infraestructuras para la producción y la comercialización.	<ul style="list-style-type: none">- 20 proyectos productivos o sociales implementados y completados.- 700 familias beneficiadas por los proyectos.- 20% de las familias beneficiarias son encabezadas por mujeres.



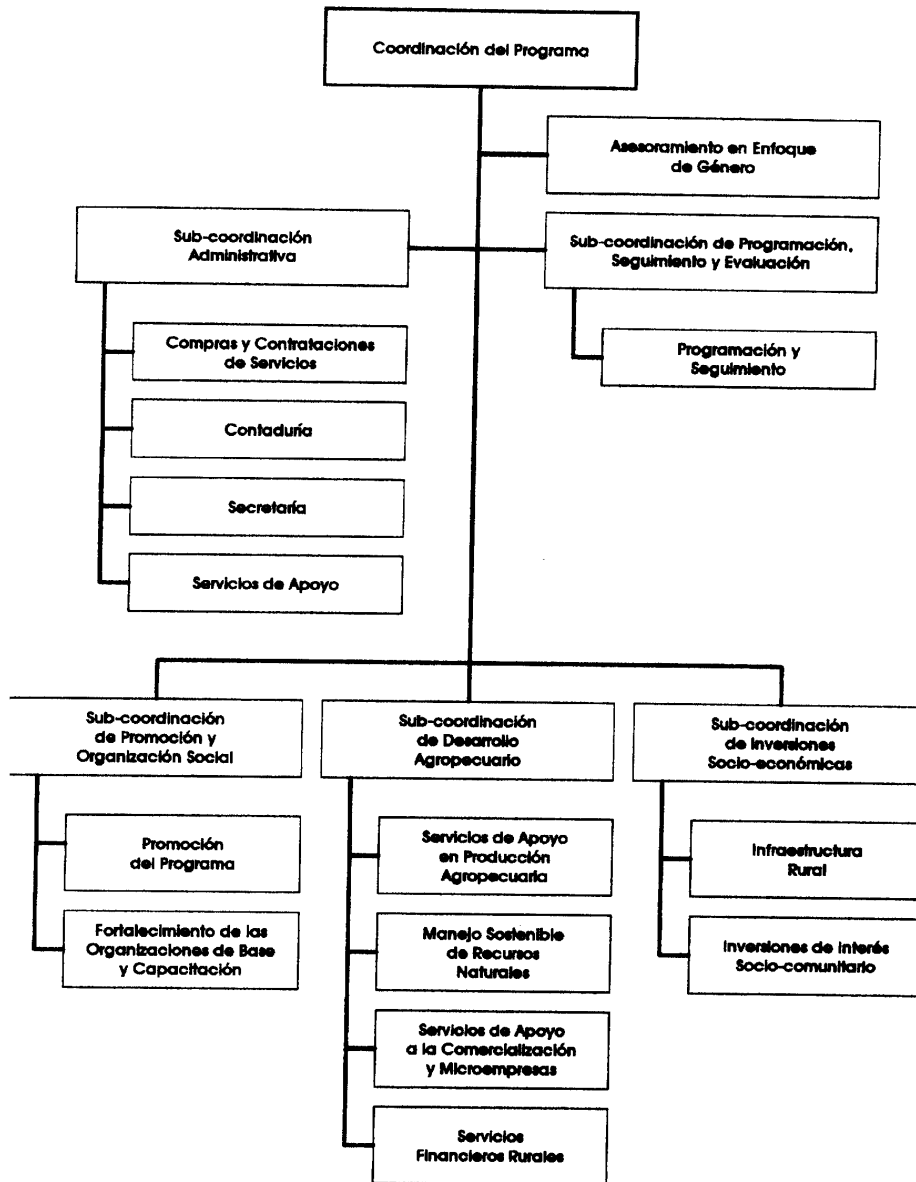
PROGRAMME IMPLEMENTATION CRITERIA

- A programme approach that expands over ten years in order to implement a gradual, phase-by-phase strategy to ensure long-term development objectives.
- Three main implementation phases: (i) launching/establishment (four years, supported initially by an information and promotion campaign); (ii) intensification (four years); and (iii) consolidation (two years).
- The effectiveness of targeting will be measured by the M&E system. Phase I will begin in four municipalities of Alta Verapaz and two of Baja Verapaz, in which the poorest smallholder groups live, to be gradually expanded later to other programme areas.
- Follow the specific targeting of different beneficiary categories (smallholders, tenant farmers, share croppers, cooperative members or users of community lands, and landless families) and different ethnic groups (indigenous and *ladinos* populations).
- Encourage group and participatory activities. Groups and organizations will be strengthened so that they can articulate their demands and gradually take responsibility for the implementation and maintenance of programme activities in order to guarantee sustainability.
- Adopt a gender-oriented approach throughout all programme activities in order to ensure equal access to resources and participation by men and women. The targeting of women and youth will be a priority.
- A “reference menu” of potential activities and options will be used in order to: (i) clearly point out the specific activities in which the programme will be involved; (ii) achieve a critical number of activities; and (iii) avoid over-expansion and overlapping of activities that are being or could be undertaken by other development organizations.
- Capacity-building of the target group to provide them with the necessary skills to plan and determine for themselves priority activities. This will lead to an expansion of the menu of services initially proposed by the programme and the need to resorting to the Reserve Fund.
- Implementation of programme activities will be carried out through service agreements with private and public service providers that will work in the programme area and will be co-implementers together with their clients.
- Complementary interventions will include coordination with the Ministry of Agriculture for technical support and policies, with the Ministry of Health to strengthen primary health systems at the village level, as well as with the Ministry of Education and any other development projects that are active and involved in welfare issues in the programme area.



ORGANIGRAMA

Organigrama de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP)



LOGICAL FRAMEWORK

Sector Goal: To reduce poverty among the rural indigenous population in the poorest municipalities of the Verapaces provinces	Indicators Improvement of key poverty indicators in target municipalities: income, food security, health and nutritional status	Means of verification National Poverty Assessment Population and agricultural census Household surveys	Assumptions
Programme Objective To support men and women from local communities to restructure the social fabric and to develop their production system in a sustainable manner	By the end of the programme: <ul style="list-style-type: none"> • 80% of the participating households are above the poverty line. • 50% of the participating households register a 30% increase in assets. • 50% of the participating communities have improved socio-economic infrastructure. 	External evaluation using participatory methodologies Agricultural statistics Annual supervision reports	peace process is continued and consolidated land-titling process is advanced macroeconomic stability is sustained
Results/Outputs <ol style="list-style-type: none"> 1. Peasant and social organizations trained and consolidated 2. Productive systems and support services to production improved 3. Role of women in productive and social activities strengthened 4. Reduced natural resources degradation, creation of forest resources and increase and diversification of tree coverage in peasant farms 5. Rural microenterprises created and strengthened 6. Marketing systems improved 7. Rural financial services improved with more smallholder clients served 8. Community social and productive initiative supported 	<ul style="list-style-type: none"> • 125 organizations trained, consolidated and functioning • in 50% of them, women hold positions in management committees • 25 service provision agreements for formal and 100 for informal groups under implementation • 2 500 producers belonging to formal groups and 7500 to informal groups experience increase/improvement of agricultural production activities • 60 women groups formed and engaged in productive/labour-saving activities • advance of agricultural frontier controlled • 1 800 ha reforested • 3 600 ha of natural forest managed • 1 500 ha of agroforestry established • 1 000 rural families participating in income-generating activities from microenterprises • 40 marketing groups strengthened or established and functioning efficiently • at least 4 financial intermediaries functioning efficiently in the programme area • 4 800 new savers • 3 000 new borrowers • 1 000 social or productive projects completed • 50% of projects address constraints faced by women 	<ul style="list-style-type: none"> Progress reports Beneficiary assessment Progress reports from service providers Progress reports Beneficiary assessments Progress reports Forestry Department monitoring system Progress reports Evaluation by participants Progress reports Evaluation by the participants Progress reports Client consultation Reports of financial intermediaries Progress reports Self-evaluation by beneficiary groups 	<ul style="list-style-type: none"> • active participation of communities members and leaders • adequate institutional framework for rural development programmes • adequate transport infrastructure • potential markets opened • easier access to training services and input supply • marketing systems operating efficiently • stable producer prices • stability of interest rates • appropriate regulatory framework for rural financial services for smallholders • community participation in maintenance



9. Feeder road network extended and improved	<ul style="list-style-type: none"> • 60 km of feeder road rehabilitated or improved • 570 km of feeder roads maintained • Access to markets for local population improved 	Progress reports Beneficiary assessment	
Activities 1. Support for grass-roots organizations and programme promotion 2. Support for sustainable productive development <ul style="list-style-type: none"> • Support services for agricultural production • Sustainable management of natural resources • Support services for rural marketing groups and microenterprises 3. Strengthening of rural financial services <ul style="list-style-type: none"> • institutional strengthening of financial intermediaries • credit funds 4. Community socio-economic initiatives <ul style="list-style-type: none"> • Income-generating activities, labour saving technologies, small social infrastructure • Rural feeder roads 5. Programme coordination and evaluation <ul style="list-style-type: none"> • management, administration and coordination of activities • Programming, M&E 6. Reserve Fund	Inputs USD 1.84 million USD 3.4 million USD 3.5 million USD 0.56 million USD 1.44 million USD 1.57 million USD 2.38 million USD 2.17 million USD 1.25 million USD 6.5 million	Means of verification Progress reports and disbursements Progress reports from service providers Progress reports and disbursements (quarterly) Progress reports from FIs and BANRURAL Progress reports and disbursements (quarterly) Progress reports and disbursements (quarterly) Mid-term review	Assumptions <ul style="list-style-type: none"> • smallholder demands articulated • potential partner institutions with sufficient technical and management capacity • supply of adequate technologies • PINFOR incentives adequate for smallholders • Adequate financial performance of BANRURAL • FIs interested in providing services in the area • other sources of credit available • Service providers with capacity and experience in the area • Response from the communities • COVIAL * actively participates • Coordination with PLV established • Contractors interested in bidding for small-scale works

* COVIAL = National Coordinating Unit for Roads.



FINANCING PLAN BY CATEGORIES

(USD 000)

CATEGORY	IFAD		OPEC Fund		Beneficiaries		Government		Total		Foreign Exchange	Local Excluding Taxes	Duties and Taxes
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%			
I. Civil works (rural roads and infrastructure)	1 140	39.5	1 130	39.2	324	11.2	289	10.0	2 883	11.1	---	2 594	289
II. Reforestation	564	20.8	1 005	37.	300	11.1	844	31.1	2 713	10.4	1 977	465	271
III: Vehicles, materials and equipment	687	80.6	---	---	---	---	165	19.4	852	3.3	663	24	165
IV. Credit	872	100.0	---	---	---	---	---	---	872	3.4	274	598	---
V. Contract services	2 766	61.0	1 120	24.7	195	4.3	456	10.1	4 537	17.5	1 404	2 677	456
VI. Training, studies and technical assistance													
(a) Training	738	100.0	---	---	---	---	---	---	738	2.8	151	587	---
(b) Studies	219	73.5	79	26.5	---	---	---	---	298	1.1	84	214	---
(c) Technical assistance	725	100.0	---	---	---	---	---	---	725	2.8	454	271	--
VII. Operational costs													
(a) Incremental costs	2 220	68.0	---	---	---	---	1 043	32.0	3 263	12.6	---	3 263	---
(b)Operational costs	1 226	70.4	---	---	---	---	516	29.6	1 742	6.7	434	1 234	75
(c)Rural roads maintenance	---		309	80.1	77	19.9	---	---	386	1.5	199	187	---
VIII. Reserve fund	3 843	55.0	1 357	19.4	1 404	20.1	387	5.5	6 991	26.9	2 212	4 432	350
TOTAL Costs	15 000	57.7	5 000	19.2	2 300	8.8	3 700	14.2	26 000	100.0	7 852	16 546	1 606

8





ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS

INTERNAL RATES OF RETURN

Internal Rate of Return (IRR) = 15.7%

Net Present Value (NPV) 10.0% = 5646.5

SWITCHING VALUES AT 10.0%

STREAM	APPRAISAL VALUE	SWITCHING VALUE	PERCENTAGE CHANGE
Total Benefits	49 849.4	44 202.9	-11.3%
Total costs	44 202.9	4 989.4	12.8%